



VII PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO DEPORTIVO MANUEL ALCÁNTARA 2025

BASES

La Fundación Manuel Alcántara, con la colaboración del Ayuntamiento de Málaga, la Fundación Unicaja y la Asociación de Periodistas Deportivos de Málaga, convoca el VII Premio Nacional de Periodismo Deportivo Manuel Alcántara. Este galardón tiene como objetivo reconocer y fomentar la excelencia en el periodismo deportivo, promoviendo un periodismo riguroso, de calidad y comprometido con los valores del deporte.

PRIMERA **PARTICIPANTES**

Podrán optar al premio **trabajos de temática deportiva** pertenecientes a cualquier género periodístico (noticia, reportaje, crónica, entrevista, opinión, etc.), publicados en **prensa escrita o medios digitales** de ámbito provincial, regional o nacional en lengua castellana.

Los trabajos podrán ser individuales o colectivos. En el caso de candidaturas colectivas, deberán presentarse de forma conjunta o contar con la autorización expresa de todos los coautores. **No se admitirán candidaturas presentadas en nombre de terceros.**

Cada autor podrá presentar un **máximo de cinco artículos**. No podrán concurrir autores que hayan sido premiados en ediciones anteriores.

SEGUNDA **REQUISITOS DE LOS TRABAJOS**

Se admitirán únicamente **trabajos publicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.**

TERCERA **FORMA, PLAZO Y MEDIO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación estará abierto desde la publicación de estas bases hasta el **30 de abril de 2025.**

Los trabajos, junto a la documentación requerida, deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: **premiodeportivo@manuelalcantara.org.**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

1º) **Datos personales:** nombre, apellidos, D.N.I., domicilio y teléfono de contacto.

2º) **Trabajo presentado a concurso:**

PARA TRABAJOS PUBLICADOS EN PRENSA ESCRITA:

- Archivo en formato **Word**.

- Copia escaneada en **PDF**, en la que se indique el medio y la fecha de publicación.



VII PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO DEPORTIVO MANUEL ALCÁNTARA 2025

BASES

PARA TRABAJOS EN MEDIOS DIGITALES:

- Archivo en formato **Word**.
- Copia en **PDF**, incluyendo el enlace web del artículo.
- **Certificado o declaración jurada** que acredite la veracidad de la publicación.

CUARTA DOTACIÓN DEL PREMIO

Se concederá un premio al **mejor trabajo periodístico deportivo**, dotado con **4.500 €** (sujeto a la normativa fiscal vigente).

Además, la organización otorgará un reconocimiento a la **trayectoria profesional** de un periodista deportivo, con una dotación de **2.500 €** (sujeto a la normativa fiscal vigente).

Ambos galardonados recibirán un trofeo exclusivo.

La asistencia al acto de entrega del premio será requisito indispensable para recibir la dotación económica.

QUINTA FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DEL PREMIO

El jurado estará compuesto por **figuras de reconocido prestigio en el ámbito de la comunicación**.

El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer antes del 30 de septiembre de 2025 y se publicará en las redes sociales y en la página web de la **Fundación Manuel Alcántara**. La fecha y el lugar del acto de entrega del premio se comunicarán oportunamente a través de los mismos medios.

SEXTA CESIÓN DE DERECHOS

La participación en este premio implica la aceptación íntegra de sus bases y la autorización para la difusión del trabajo premiado en los soportes que los organizadores consideren oportunos, garantizando siempre la mención del autor. El contenido del trabajo no podrá ser alterado en su publicación.

Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la organización del premio, cuyo criterio será inapelable.

EN MÁLAGA, 13 DE MARZO DE 2025.